

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 31 DIC 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 3104 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.
- b) La Resolución Nº55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. Nº253 de fecha 26/12/2018 Secretario Municipal, informando el acuerdo Nº483 tomados en Reunión Ordinaria Nº37 de fecha 26 de diciembre 2018.

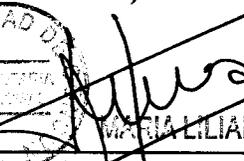
**DECRETO**

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2019 la siguiente subvención correspondiente a:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
483	Asociación de Boys Scouts de Chile RUT 71.042.900-6	Para viaje jamboree Nacional, Caacuppe Paraguay 2019	\$1.700.000

2.- IMPÚTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias", por un monto de \$1.700.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MEG/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal. ✓
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado